

**12438** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 135/2006-B, interpuesto en relación con la consolidación de empleo para acceso a plazas de médicos de familia en equipos de atención primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Madrid, se tramita el procedimiento Abreviado n.º 135/2006-B, promovido por D. Manuel Sánchez López, D. Juan José Cruz Senovilla, D.ª María Nieves Gracia Aguado, D. Mateo Amando López Cara, D. Oscar Sánchez López, D. Jorge Alvaro Moreno Guerrero, D. Manuel Ángel Quintana Treviño, D.ª María Jesús Ramos Castaño y D. Ricardo Varona Díez, contra la resolución de fecha 11 de mayo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de junio de 2006.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

## UNIVERSIDADES

**12439** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el acuerdo de la Subcomisión Permanente por el que se adscriben profesores de cuerpos docentes universitarios, de la Universidad de Salamanca, a áreas de conocimiento creadas por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo.*

Visto el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo, por el que se crean las áreas de conocimiento de Urología; Traumatología y Ortopedia y se divide la actual área Economía Aplicada en Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa así como el procedimiento específico para el cambio a las nuevas áreas anteriormente citadas, aprobado por la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005 y que afecta al profesorado universitario funcionario integrado en las áreas «Cirugía» y «Economía Aplicada»; vistos los informes del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Salamanca respecto de las instancias de profesores de cuerpos docentes universitarios adscritos al área de conocimiento «Cirugía», relacionados en el anexo a la presente Resolución, La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en sesión de 29 de mayo de 2006, ha acordado el cambio de área de conocimiento de los profesores incluidos en el indicado anexo, en los términos que en cada caso se especifica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 2006.–La Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria, María Antonia García Benau.

### ANEXO

Apellidos y nombre	Cuerpo docente	Universidad	Área a que pertenece	Área solicitada
Pedro Moro, José Antonio de. Urrutia Avisrrior, Manuel.	Profesor Titular de Universidad. Catedrático de Universidad.	Salamanca. Salamanca.	Cirugía. Cirugía.	Traumatología y Ortopedia. Urología.